



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



DE LA

12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Miércoles, 1.º de febrero de 1978

Núm. 26

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 665

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

JUNTA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Por esta Junta se instruye expediente para clasificar como fundación benéfica de carácter particular y permanente a la Institución «Fundación Catalina Mercadal».

Lo que se hace público para que los representantes de aquella Institución e interesados en sus beneficios puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Sección de Asistencia Social del Gobierno Civil (plaza de Nuestra Señora del Pilar) durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio y en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 27 de enero de 1978.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 23 de enero de 1978. — El Presidente del Tribunal, José-Luis Martínez.

Núm. 668

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición restringida para la provisión, mediante oposición restringida, de seis plazas de oficiales albañiles de las Brigadas de Arquitectura, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el día 14 de febrero próximo, a las diez horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 23 de enero de 1978. — El Presidente del Tribunal, Enrique Palomares.

Núm. 348

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1977.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don Cristóbal Millán Alloza, doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales señores: don Zvonimir Putizza Matich, don Julio Descartín Cristellys, don Antonio Mur Manero, don Enrique Palomares Arcusa, don Félix Alférez Rodríguez y don Primitivo Pemán Catiela. Interventor de Fondos municipales interino, don

José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia a la sesión don José-Luis Martínez Candial, por hallarse enfermo.

Seguidamente se aprobó por unanimidad:

Hacienda y Economía

Aprobar presupuesto ordinario del año 1977.

—Aprobar presupuesto especial de Urbanismo para 1977.

Se levantó la sesión siendo las doce cuatro horas.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1977. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 348

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1977.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece treinta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde-Presidente, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial, don Cristóbal Millán Alloza, doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales: don Enrique Palomares Arcusa, don Félix Alférez Rodríguez, don Primitivo Pemán Catiela y don Pedro Hernández Montero. Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil, e Interventor de Fondos municipales interino, don José Manuel Oliván García.

SECCION QUINTA

Núm. 666

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición restringida convocada para la provisión de cuatro plazas de vigilantes del Servicio de Limpieza Pública, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día 22 de febrero próximo, a las diez horas.

Excusó su falta de asistencia, por tener que atender obligaciones ineludibles, don Manuel Nivelá Vicente.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a las mismas.

Seguidamente se dio cuenta de los dictámenes presentados por la Muy Ilustre Comisión de Hacienda y Economía, acordándose por unanimidad:

Quedar enterada la Corporación de la aprobación por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de los presupuestos ordinario y de Urbanismo de 1977.

—Aprobar expedientes de habilitaciones y suplementos de crédito en los presupuestos ordinario y de Urbanismo de 1977.

—Acordar se concierte una operación de anticipo de ingresos en los términos que se indican en el dictamen.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 3 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 654

Comandancia Militar de Marina de Sevilla

CENTRO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION

Relación nominal y filiada del personal comprendido en la matrícula naval que cumple los 19 años de edad en 1978 y que deben causar baja en el alistamiento del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar:

Francisco J. Fernández Castaño, natural de Zaragoza, hijo de Juan y de María, nacido el día 14 de enero del año 1959.

Sevilla, 20 de enero de 1978. — El Comandante Jefe del C. R. M., Manuel Bazán Tristán.

Núm. 596

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. ET 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, en Zaragoza, número 8, en polígono «Monsalud», castillo Palomar (AT 169-77).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora, tipo subterránea, en Zaragoza, polígono «Monsalud», castillo Palomar, destinado a atender el suministro eléctrico en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con siete celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5, 6 y 7: Interruptor-seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2: Interruptor-seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 20 de enero de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 597

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 15 KV a ET número 2, de Miedes (AT 66-77).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica en término municipal de Miedes, destinada a atender el suministro eléctrico en esa zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza». S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea Mara-Miedes.

Término: ET sector número 2 de Miedes.

Longitud: 1.013 metros.

Recorrido: Término municipal de Miedes.

Tensión: 15 KV.

Conductores: Tres de LA-30.

Circuitos: Uno.

Apoyos: De hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que

establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 20 de enero de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 598

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. ET de 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV en Zaragoza, número 6, polígono «Monsalud», castillo Palomar (AT 168-77).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza». S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora, tipo subterránea, en Zaragoza, polígono «Monsalud», castillo Palomar, destinado a atender el suministro eléctrico en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con siete celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5, 6 y 7: Interruptor seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2: Interruptor seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 20 de enero de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 599

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. ET 2 x 630 KVA, en Zaragoza, número 10, polígono «Monsalud», castillo de Palomar. (AT 170-77).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», sociedad anónima, con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora subterránea en Zaragoza, polígono «Monsalud», castillo Palomar, destinado a atender el suministro eléctrico en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con siete celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5, 6 y 7: Interruptor-seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2: Interruptor-seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 20 de enero de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 601

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.176 de 1976, seguido contra José Pérez Cerdá, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo motocarro, marca «Iso», de 2 CV, matrícula Z-33.688. Valorado en 8.000 pesetas.

Una sierra de cinta, de 70 centímetros de volante, marca «Cima», modelo «Encina-SC», sin número visible, con motor eléctrico de 2 CV. Valorada en 38.000 pesetas.

Una máquina tupi, de 45 milímetros de barrón, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado, de 2 CV, marca «Alas», número 24977. Valorada en 58.000 pesetas.

Una cepilladora universal, de 35 milímetros de tablero, marca «Cima», modelo «Ukola C-300», sin número visible, con motor eléctrico de 2 CV. Valorada en 74.000 pesetas.

Una regruesadora de 40 centímetros de boca, marca «Abraín», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 4 CV, marca «Construcciones Cíclicas», número REE-3000. Valorada en 48.000 pesetas.

Un compresor de 1'5 CV, marca «Aircor», sin número visible, con todos sus accesorios, completo. Valorado en 10.000 pesetas.

Una piedra esmeril de dos muelas, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado de 0'60 CV, marca «Santu», sin número, tipo B. Valorada en 4.000 pesetas.

Un compresor marca «AEG», de 2 CV, número 595189, con todos sus accesorios, completo. Valorado en pesetas 15.000.

Cinco bancos de carpintero, de madera, con su tornillo de hierro cada uno de ellos. Valorados en 40.000 pesetas.

Un carro de enlazar, accionado a mano, marca «Abraín», sin número visible. Valorado en 6.000 pesetas.

Una lijadora para poder acoplar a plato y banda, marca «Alfaro», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1'5 CV, marca «Zaldi», número 28316. Valorada en 16.000 pesetas.

Total, 317.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Río Guadalope, 7, bajo la custodia de José Pérez Cerdá, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 642

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.166 de 1976, seguido contra Jesús Cortés Jiménez, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que aparecen relacionados y peritados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 247, de fecha 29 de octubre del año 1977.

Valor total de la peritación: Pesetas 845.000.

Tales bienes se hallan depositados en Allué Salvador, 10, Villanueva de Gállego, bajo la custodia de don Antonio Gimeno Lloréns, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de enero de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 688

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.399 de 1977, seguido contra «Zaera», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan:

Un refrigerador de aire, por agua, marca «Westinghouse», sin número visible; en 12.000 pesetas.

Un acondicionador para aire caliente y frío, de ventana, modelo «National», sin número visible; en 12.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Olivetti», modelo «Línea 98», sin número visible; en 8.000 pesetas.

Una furgoneta marca «DKW», con motor a gas-oil, matrícula B-4355-T; en 250.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Siata 40», matrícula Z-6835-B; en 200.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Seat», modelo «Formicheta», matrícula NA-40.968; en 85.000 pesetas.

Una caja registradora de moneda, accionada a mano, marca «Regna», sin número visible, para cobro máximo, en una sola vez, de 99.999'90 pesetas; en 12.000 pesetas.

Un aspirador eléctrico marca «Electrolux», sin número visible; en pesetas 8.000.

El derecho de traspaso del local bajo izquierda de la avenida de América, número 64, de esta capital, ocupado por la empresa apremiada en estos autos «Zaera-3», S. A.; en 200.000 pesetas.

Total, 787.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida América, 64, bajo la custodia de don Antonio Zaera Cameo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos y que el rematante tiene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 26 de enero de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 691

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.706 de 1976, seguido contra Manuel Sánchez Moreno, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que aparecen relacionados y peritados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de fecha 11 de enero de 1978. Valor total de la peritación: pesetas 256.000.

Tales bienes se hallan depositados en calle Tarragona, 13, bajo la custodia de Manuel Sánchez Moreno, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de enero de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 643

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 13.002 de 1977, instados por Jorge Sánchez Arias, contra "Joven Fashion", sociedad anónima, y José-Luis Ruiz Felú, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 11 de enero de 1978. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por Jorge Sánchez Arias, mayor de edad, representante de comercio, vecino de Zaragoza, asistido del Letrado don Luis Oliván Pardillos, contra la empresa "Joven Fashion", S. A.; contra José-Luis Ruiz Felú, sobre rescisión de contrato,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Jorge Sánchez Arias, debo declarar rescindido su contrato laboral con "Joven Fashion", S. A., y José-Luis Ruiz Felú, condenando a ambos demandados a abonarle, conjunta y solidariamente, una indemnización de 16.000 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar

de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 1 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 1 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados "Joven Fashion", S. A., y José-Luis Ruiz Felú, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 20 de enero de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 641

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 15.809 de 1977, instados por la Delegación Provincial de Trabajo, contra "Talleres Mecánicos Smag", sobre crisis, y encontrándose la empresa "Talleres Mecánicos Smag" en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1.º de marzo de 1978, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Talleres Mecánicos Smag" se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 25 de enero de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 689

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que bajo el número 109 de 1977 se siguen en esta Magistratura de Trabajo a instancia de César García Morales y otros, contra Ramón Peirona Aznar, en reclamación por despido, en providen-

cia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad del demandado que a continuación se relacionan:

La nuda propiedad de la mitad indivisa de 3.469 partes, de las 13.876 partes en que se considera dividida idealmente la siguiente finca urbana:

Terreno en esta ciudad, partidas «Adula del Sábado» y «Ojo del Domingo», en el que existen unos cubiertos destinados a almacén y talleres, de extensión superficial 242'76 metros cuadrados, de los que 72'50 metros cuadrados los ocupan los cubiertos. Tales bienes han sido tasados en pesetas 450.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2), en primera subasta el día 3 de marzo de 1978, en segunda subasta, en su caso, el día 10 de marzo de 1978, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de marzo de 1978, señalándose como hora para todas ellas las diez treinta de la mañana.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán depositar previamente en esta Secretaría el 10 por ciento del tipo de tasación, a excepción del acreedor ejecutante.

2.ª Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una reducción del 25 por 100 del tipo de tasación.

4.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base a la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciéndose previamente el depósito legal.

5.ª Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o la administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

6.ª Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

7.ª Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, que se halla de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por cuantos desean tomar parte en la subasta, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, sin derecho a exigir otros títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de

este procedimiento en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Zaragoza a 26 de enero de 1978. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 690

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 15.981 de 1977, instados por José Martín Peiró, contra Mutualidad Nacional Agraria y Francisco Herrera Valenzuela, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada Francisco Herrera Valenzuela en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 8 de febrero y hora de las nueve treinta de su mañana, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que así conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado Francisco Herrera Valenzuela se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 21 de enero de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 685

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 126 a 142 de 1978, seguidos a instancia de Magdalena López Pascual y otros, contra Luis Vilella Rodríguez, en reclamación por despido, con fecha 9 de enero de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Magdalena López Pascual y otros, contra Luis Vilella Rodríguez; registrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 27 de febrero de 1978, a las once horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes. Acumúlense las demandas presentadas. Remítase a la AISS relación de nombres y domicilios de los productores afectados para que por medio de ella se designe un representante de los mismos con el que se entenderán las sucesivas diligencias que se practiquen».

Y encontrándose la empresa demandada Luis Vilella Rodríguez en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 687

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 15.881 a 15.884 de 1977, seguidos a instancia de Leonor Villuendas Calvo y otros, contra Raúl Baldizán Salazar, en reclamación de despido, con fecha 29 de diciembre de 1977 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Leonor Villuendas Calvo y otros, contra Raúl Baldizán Salazar, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 14 de febrero de 1978, a las diez horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes. Acumúlense las demandas presentadas.»

Y encontrándose la empresa demandada Raúl Baldizán Salazar en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 648

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 488 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Hierros Alfonso", S. A., contra "Metallum", S. A.,

con domicilio en Málaga (Marqués de Larios, 4), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos mil quinientos setenta y cinco kilos de chapas blancas, de 2.000 x 1.000 x 1'5 milímetros; en pesetas 79.825.

2. Dos mil seiscientos cincuenta kilos de chapas galvanizadas, de 2.000 x 1.000 x 0'80 milímetros; en pesetas 100.700.

3. Dos mil seiscientos cincuenta kilos de chapas galvanizadas, de 2.000 x 1.000 x 0'15 milímetros; en pesetas 100.700.

4. Dos mil novecientos ochenta kilos de chapas negras, de 2.000 x 1.000 x 1'50 milímetros; en 72.250 pesetas.

5. Dos mil setecientos kilos de chapas negras, de 2.000 x 1.000 x 4 milímetros; en 66.690 pesetas.

6. Dos mil ciento treinta y cinco kilos de chapas negras, de 2.000 x 1.000 x 3 milímetros; en 52.734'50 pesetas.

7. Tres mil kilos de ángulos, de 100 x 100 x 10 milímetros; en pesetas 65.100.

8. Cinco mil ochocientos kilos de redondos, de 28 milímetros; en pesetas 127.600.

9. Mil kilos de redondos, de 40 milímetros; en 22.000 pesetas.

Se nombró depositario de estos bienes a don Carlos Rubio Goux, vecino de Málaga (calle Cárcel, núm. 1, cuarto centro).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 649

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 706 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Joaquín Cabos Bueno, contra don Ernesto Gabarre García, representado por el Procurador señor Peiró, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los derechos que correspondan al demandado don Ernesto Gabarre García sobre un solar sito en calle Ciudadela, esquina a la calle Antonio

Mompeón, de esta ciudad, consistentes en la autorización para construir, sobre dicho solar, una casa con arreglo a proyecto redactado por el Arquitecto don Enrique Bas Agustín, de treinta y seis viviendas y locales comerciales en planta baja, expediente número Z-1-32-72 del Ministerio de la Vivienda, para viviendas del grupo primero. Tasados estos derechos en 1.373.200'84 pesetas.

Se hace constar que existe en autos documentación de contratación, que podrá ser examinada en Secretaría.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 699

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 246 de 1975, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Mariano Leciñena Garicano, contra don José Lapuente Clavería, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión «Pegaso», con matrícula B-290.175. Tasado en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 644

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan los autos de juicio ejecutivo núm. 1.389 de 1977, promovidos por el Procurador señor Sanagustín Morales, en nombre y representación de don Juan Ruiz Cristóbal, contra la sociedad «Tymebro», S. L., en cuyos autos ha recaído sentencia, siendo el encabeza-

miento y parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 25 de enero de 1978. — Vistos por el ilustrísimo señor don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, los presentes autos de juicio ejecutivo número 1.389 de 1977, seguido entre partes: de la una, y como demandante ejecutante, don Juan Ruiz Cristóbal, representado por el Procurador señor don Luis-Ignacio Sanagustín Morales y dirigido por el Letrado don Manuel García Laso, y de la otra, como demandada, la sociedad «Tymebro», S. L., hoy en ignorado paradero y domicilio, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que se puedan embargar de la propiedad de la sociedad «Tymebro», S. L., y con su valor, hacer entero y cumplido pago a don Juan Ruiz Cristóbal de las 573.462 pesetas de principal y gastos de protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Dado el ignorado paradero de la demandada, notifíquese esta sentencia a la misma mediante edictos, librándose al efecto los oportunos despachos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías». (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma expido el presente en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 645

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.136 de 1977, seguido a instancia de «Fabricasa», S. A., representada por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra Antonio Expósito Malpartida, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de febrero de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un aparato de televisión marca «Sigma», de 23 pulgadas, con estabilizador y mesita; en 10.000 pesetas.

2. Una placa eléctrica de seis apartados y tres volúmenes, marca «Corcho»; en 4.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Sigma», de 250 litros de capacidad; en pesetas 6.000.

4. Una lavadora automática, marca «New Pol»; en 12.000 pesetas.

5. Una cocina marca «Sigma», compuesta de cuatro fuegos de butano y dos eléctricos, con horno; en 4.000 pesetas.

6. Una librería de varios departamentos abiertos y cerrados, de 270 por 190 metros aproximadamente, en color oscuro; en 15.000 pesetas.

7. Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizado en skai de color rojo; en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 647

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 790 de 1977, seguido a instancia de «Euromaster», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra Carlos-Gregorio López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de febrero de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (calle Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Citroen», modelo «GS-Club Break», número de chasis E-067-008514, matrícula Z-2068-G; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 698

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.211 de 1977, seguido a ins-

tancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo, contra Manuel Díaz Ferrer y Felisa Llorente Herce, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de febrero de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Zaragoza (calle Sixto Celorrio, 8-12), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico marca «Eurotil», de 300 litros de capacidad; en 7.000 pesetas.
2. Una lavadora marca «New Pol», automática; en 10.000 pesetas.
3. Un tresillo de color beige, de tres plazas; en 12.000 pesetas.
4. Una mesa de centro rectangular, en madera de color nogal; en 2.000 pesetas.
5. Un comedor compuesto de mesa rectangular, mueble consola de cuatro puertas, una librería de dos cuerpos, un mueble vitrina y seis sillas de rejilla, y una lámpara de techo de ocho brazos, al parecer de bronce; en 38.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 697

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 825 de 1977, seguido a instancia de Francisco Visa Mayor, representado por el Procurador señor San Pío, contra Arturo Llagostera Colet, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de marzo de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes

anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Finca urbana, número 39, piso octavo, número 2, tipo B, en la octava planta alzada, con acceso por la escalera del portal número 283 de la avenida de Madrid, de esta ciudad, con una superficie útil de 68,71 metros cuadrados y una cuota del 0,686 por ciento sobre el valor total del inmueble. Linda: derecha entrando, con piso octavo, número 3; izquierda, con piso octavo, número 1; fondo, con avenida de Madrid; frente, con rellano de la escalera y piso octavo, números 1 y 3. Este piso tiene atribuido un coeficiente del 1'770 por 100 con respecto a la comunidad particular del expresado portal al que se considera dependiente; es parte de la finca urbana sita en avenida de Madrid, número 283, y también con dos portales de acceso a la calle Galán Bergua, números 3-5. Inscrito en el Registro de La Propiedad número 3-II a favor del demandado y de su esposa, doña Clotilde Ahumada López, para su sociedad conyugal, al tomo 956, libro 208 de la sección tercera, folio 77, finca 11.914, inscripción primera; valorado en pesetas 687.100.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 655

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

En virtud de lo ordenado por el Juzgado de primera instancia de esta villa y su partido en el rollo de apelación número 2 de 1977, dimanante de juicio verbal de desahucio seguido en el Juzgado de distrito de esta villa con el número 37 de 1977, a instancia de don Juan-José Pallarés Cunchillos, contra don Angel Vallés Salinero (herederos) y don Santiago Vallés Pascual, sobre resolución de contrato, por medio de esta cédula notifico a los herederos de don Angel Vallés Salinero la sentencia dictada en el mencionado rollo de apelación, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia. — En la villa de Ejea de los Caballeros a 5 de enero de 1978. — El señor don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, habiendo visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio de desahucio de la legislación común seguidos en el Juzgado de distrito de esta villa con el número 37 de 1977, seguidos a instancia del apelado don Juan-José Pallarés Cunchillos, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado y dirigido por el Letrado don Angel Navarro Bandrés, y como demandado-apelante don Santiago Vallés Pascual, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Jesús Campos Villa y dirigido por el Letrado don Javier-Angel Díaz Arnas, sobre resolución de contrato...

Fallo: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la repre-

sentación procesal de don Santiago Vallés Pascual, debo confirmar y confirmo la sentencia dictada por el Juzgado de distrito de esta villa con fecha 24 de noviembre del presente año, con imposición de las costas de primera instancia y sin hacer expresa imposición de las motivadas en este recurso.

Notifíquese esta resolución a las partes, y por lo que se refiere a los herederos desconocidos de don Angel Vallés Salinero notifíqueseles conforme dispone el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil”.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los herederos de don Angel Vallés Salinero expido la presente que firmo en Ejea de los Caballeros a siete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 640

JUZGADO NUM. 2

El Juez de instrucción del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que según lo acordado en diligencias preparatorias 185 de 1976, contra Cristóbal Martínez Pícazo, vecino de Alicante (calle Cerdá, 4), se saca a pública subasta, por tercera vez, lo embargado a dicho penado, en cuyo poder se encuentra, y que es:

Un turismo “Seat 1500”, matrícula A-111.334; tasado en 45.000 pesetas.

Se señalan a tal fin las once horas del día 27 de febrero próximo y la sala de audiencia de este Juzgado, advirtiéndose:

Que dicha licitación será sin sujeción a tipo, pudiendo cederse a tercero, y que para tomar parte deberá consignarse el 10 por 100 del valor de tasación.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 692

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias número 143 de 1977-A, sobre imprudencia, contra el perado Enrique-Basilio Valios Cortés, vecino de Cariñena (Zaragoza), calle Arrabal Bajo, número 8, habiendo acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, el bien que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 2 de marzo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que se saca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo acreditar su per-

sonalidad mediante la exhibición del documento nacional de identidad.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien que es objeto de subasta:

Un vehículo marca «Simca 1000», matrícula A-93.819, número de motor 5506018, número de bastidor 103.710, que, con fecha 7 de octubre de 1977, se hallaba con desperfectos en todo el lateral derecho y se encontraba en su reparación en los talleres de la entidad «Iglesias», S. A., de esta ciudad (sita en avenida de Cataluña, 243). Valorado pericialmente en 55.000 pesetas, que es el tipo de la subasta.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 621

T U D E L A

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de instrucción de esta ciudad de Tudela y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias criminales número 54 de 1974, hoy en ejecución de sentencia, y en las que se ha acordado sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, la mitad indivisa, como de la propiedad del responsable civil subsidiario Eladio Martínez Campos, vecino de Tarazona, de los siguientes vehículos:

Matrícula Z-62.590, "Pegaso", modelo 42 HP; tasado en 337.500 pesetas.

Matrícula Z-69.005, "Pegaso", modelo 42 HP; tasado en 461.250 pesetas.

Matrícula Z-77.391, "Pegaso", frigorífico; tasado en 506.250 pesetas.

Matrícula Z-89.575, "Pegaso", diesel; tasado en 497.500 pesetas.

Matrícula Z-95.410, "Pegaso", diesel; tasado en 637.500 pesetas.

Matrícula Z-6705-A, "Pegaso", con semirremolque, Z-01081-R; tasado en 1.050.000 pesetas.

Bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará simultáneamente en las salas de audiencia de los Juzgados de Tudela y Tarazona, a las doce horas del día 4 de abril próximo.

2.ª Se saca a subasta la mitad indivisa de todos y cada uno de los vehículos señalados, correspondiendo la otra mitad a la masa de suspensión de pagos de José-Luis Sanrafael Burgos.

3.ª Por tratarse de tercera subasta no se sujetará a tipo, entendiéndose que la adjudicación, en su caso, será de la mitad indivisa.

4.ª Que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar, por lo menos, el 10 por 100 del valor de la tasación, en su mitad, consignación que será devuelta a quienes no resulten adjudicatarios, conservándose como parte del precio de adjudicación, si se adjudicara.

5.ª Que la adjudicación, por ser subasta simultánea, será provisional en cada uno de los Juzgados, a resultas de la otra subasta, y que el remate se podrá hacer a calidad de cesión a terceros.

6.ª Los vehículos se encuentran depositados en el garaje de Eladio Martínez Campos (carretera de Cunchillos, de Tarazona).

Dado en Tudela a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de instrucción, Santiago Pérez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 651

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 424 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Segovia Valera, representado por el Procurador señor García Anadón, contra "Construcciones Sae", vecina de Mollet del Vallés, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 9.649, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 296, de fecha 28 de diciembre de 1977 pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de febrero próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Daño en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 652

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición núm. 664 de 1976, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Prefabricados El Coral", S. A., contra don Jorge Fontanet Matéu, se sacan a su venta en tercera pública subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto número 8.517, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 268, de 24 de noviembre de 1977, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta ha señalado el día 20 de febrero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 590

BELORADO (Burgos)

Cédula de citación

El señor Juez de la villa de Belorado y su comarca, en proveído de esta fecha dictado en juicio de faltas número 1 de 1978, sobre daños en accidente de circulación, ocurrido en la carretera N-120, término municipal de Villafranca Montes de Oca, el día 14 de septiembre de 1977, ha acordado se cite a Carlos Martínez Magallón, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de tres días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado al objeto de ratificarse en la denuncia formulada ante el Juzgado de instrucción de guardia de Burgos y demás diligencias a que haya lugar, apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Belorado a dos de enero de mil novecientos setenta y ocho. — La Secretaria judicial sustituta, Carmen Laso Hermoso.

PRECIO DE INSERCIÓNES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones